



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**



Bruselas, 1 de diciembre de 2011  
17567/11  
PRESSE 451

## **Declaración de la UE y de sus Estados miembros en el Día Mundial de la lucha contra el sida**

1. Hoy, Día Mundial de la Lucha contra el sida, la Unión Europea y sus Estados miembros se unen a las personas de todo el mundo en el recuerdo de sus familiares, amigos y seres queridos que han perdido la vida a causa del sida, y reafirma su compromiso de apoyar a aquellos que viven con el VIH y a todos los afectados por esta epidemia.
2. Este año se conmemora una fecha especial. Hace treinta años que el mundo oyó hablar por primera vez del HIV y del sida. En diciembre de 1981 se descubrieron los primeros casos de sida. Treinta años de lucha y de sacrificio personal para millones de personas, treinta años y más de 30 millones de vidas perdidas y 16 millones de huérfanos a causa del sida. El VIH y el sida han afectado a todos los países y a incontables comunidades y familias. Hoy en día se calcula que en todo el mundo viven con sida 33,3 millones de personas y que cada día se producen 7.000 nuevas infecciones, la mayoría entre personas que viven en países de renta media y baja.
3. Pero han sido también treinta años de compromiso y colaboración en niveles antes nunca vistos. Respondiendo al VIH hemos aprendido mucho sobre la importancia de la colaboración, el diálogo y lo fundamentales que son los derechos humanos y la dignidad humana. Se han realizado progresos dignos de admiración, que han llevado mundialmente a un descenso de casi el 20 % del número de nuevas infecciones por VIH en la última década y a una disminución de casi el 19 % del número de muertes relacionadas con el sida en el periodo 2004-2009.

# **P R E N S A**

---

Rue de la Loi, 175 B - 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026  
[press.office@consilium.europa.eu](mailto:press.office@consilium.europa.eu) <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

17567/11

1  
**ES**

4. El mayor progreso se ha producido en los países más afectados del África subsahariana, donde viven las dos terceras partes de las personas afectadas por el VIH. La Unión Europea se siente orgullosa de haber contribuido a estos logros extraordinarios de la respuesta mundial al VIH/sida y de participar en un esfuerzo colectivo de miembros tan sólidos como el ONUSIDA, la OMS, el Fondo Mundial, el UNITAID, la Red Mundial de Personas que viven con el HIV/sida y la sociedad civil. En 2010, la aportación de la Unión Europea al Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria ascendió al 53 % del total de las contribuciones y representó 1 493 millones de dólares (Comisión Europea y Estados miembros de la UE). Sin embargo, todavía más de ocho millones de personas que viven en países de renta baja y media necesitan acceder a un tratamiento eficaz, y las nuevas infecciones siguen superando el número de personas que comienzan un tratamiento. Esto significa que el VIH y el sida siguen siendo un obstáculo importante para el desarrollo de estos países.
5. En siete países, cinco de ellos situados en Europa Oriental y Asia Central, la incidencia del VIH ha aumentado en más del 25 % entre 2001 y 2009. Mediante la colaboración con estos países, la UE redoblará esfuerzos para hacer frente a esta situación inaceptable, instando a una aceleración urgente de los programas y servicios de prevención a escala regional y nacional que pueda llevar a la erradicación del VIH y el sida.
6. La UE desempeñará un papel decisivo reforzando su liderazgo en la respuesta al VIH y el sida y ajustando mejor la respuesta institucional de la UE al contexto cambiante del VIH a escala mundial y europea. Ahora el reto consiste en seguir dando prioridad al tema del sida y en acelerar las medidas a escala mundial, regional, nacional y local, para ir aproximándose al final de esta epidemia.
7. La UE acoge con satisfacción la evaluación completa de los avances registrados en el compromiso de alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000 y los ambiciosos objetivos para 2015 consagrados en la "Declaración Política sobre el VIH/sida: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/sida", adoptada en la sesión de alto nivel sobre el sida de la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2011. Estos objetivos nos acercarán a un mundo sin nuevas infecciones de VIH, sin muertes relacionadas con el sida y sin discriminación. La UE se une a todos los afectados por el sida en apoyo de la estrategia de ONUSIDA "Llegar a cero" y aprovecha la ocasión que brinda el Día Mundial contra el sida para ratificar el compromiso de desempeñar el papel que le corresponde en nuestra responsabilidad compartida de acabar con el VIH.

8. Reiteramos el compromiso de la UE de trabajar en pos de los objetivos para 2015 de que 15 millones de personas que viven con sida sigan un tratamiento retroviral, reducir a la mitad la transmisión sexual, reducir a la mitad la transmisión del VIH en las personas que se inyectan drogas, eliminar la transmisión del HIV de madre a hijo y reducir cuantiosamente las muertes maternas relacionadas con el sida.
9. La UE subraya que la prevención es el modo más eficaz de detener la epidemia de VIH. Es necesario que nos aseguremos de que las estrategias de prevención estén basadas en hechos y en derechos, y que sean completas, se asienten en la comprensión del contexto local y respeten siempre plenamente los derechos humanos, ampliando el uso de los métodos de prevención existentes y fomentando el uso de nuevos métodos y técnicas de prevención.
10. La UE sigue preocupada por la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a una infección por VIH relacionada con factores fisiológicos, económicos y sociales, así como la desigualdad y la violencia por razones de sexo. Las mujeres y las niñas constituyen más del 50 % del total de personas que viven con VIH en el mundo, y el VIH y el sida siguen siendo la principal causa de enfermedad y mortalidad y en las mujeres en edad fértil. Por lo tanto, la UE reforzará las medidas para fomentar aquellos enfoques que tengan en cuenta el factor de género, la igualdad de género y la capacitación de las mujeres, así como los derechos de las mujeres, en particular para protegerlas de las relaciones sexuales de riesgo, en especial en relación con la lucha contra la trata de seres humanos y todas las formas de explotación sexual. Al mismo tiempo, es preciso prestar especial atención a la promoción de una actitud responsable, en particular en los varones.
11. La UE subraya la importancia de prestar especial atención a las principales poblaciones de riesgo, entre otras los varones que tienen relaciones sexuales con otros varones, las personas que se inyectan drogas, emigrantes, presidiarios, minorías étnicas, trabajadores del sexo y sus clientes. A menudo, estas poblaciones se encuentran marginadas y son difíciles de alcanzar, lo cual incrementa su vulnerabilidad al VIH. A este respecto, observamos asimismo con preocupación que la mayoría de los jóvenes tiene todavía un acceso limitado a los programas sexuales y de reproducción que facilitan información, técnicas, servicios y apoyo social. Resulta vital garantizar un amplio acceso a programas, servicios e instalaciones cuidadosamente diseñados para la prevención, por ejemplo pruebas confidenciales de VIH y asesoramiento, preservativos masculinos y femeninos asequibles y de alta calidad, educación e información sexual completa, programas de reducción de los daños y otras medidas de prevención disponibles.

12. Al concebir una asistencia y prevención eficaces para el VIH no podemos olvidar la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, la hepatitis B y C y la tuberculosis. Instamos a una mayor colaboración, a la integración de los programas de VIH y sida en los servicios de atención sanitaria primaria, entre otros los de salud sexual y reproductiva, así como a reforzar los programas y servicios de prevención y tratamiento para hacer frente a todas estas enfermedades.
13. La UE reconoce la necesidad de una mayor participación de las personas que viven con VIH o SIDA en todos los aspectos de la planificación, ejecución y supervisión de las políticas, estrategias y programas de prevención y apoyo. Somos conscientes del papel crucial que desempeñan las organizaciones no gubernamentales, entre otras las que funcionan gracias a personas y comunidades afectadas por el VIH, para apoyar las respuestas nacionales y locales al VIH y al sida.
14. La UE acoge con satisfacción los progresos considerables realizados en la accesibilidad a los tratamientos retrovirales, pero observa con preocupación la desigual cobertura de estos tratamientos de una zona a otra. Hoy en día, más de 6,5 millones de personas reciben un tratamiento retroviral en países de renta baja y media, pero más de 8 millones de personas que lo necesitan no lo han recibido aún. Recientes pruebas científicas sobre la eficacia de los medicamentos retrovirales en la prevención del VIH amplían las opciones para la prevención y muestran que se puede mejorar la respuesta contra el sida. Deseamos manifestar nuestro compromiso en favor del acceso universal a los tratamientos retrovirales, la asistencia y el apoyo a las personas que viven con VIH o sida y la importancia a este respecto de la responsabilización y las inversiones nacionales, teniendo siempre en cuenta el respeto por la dignidad, los derechos y las libertades de las personas afectadas.
15. La UE observa un retroceso considerable de las nuevas infecciones de VIH por transmisión de madre a hijo. Reiteramos nuestro compromiso de trabajar por una cobertura total de la prevención de la transmisión de VIH de madre a hijo, con el objetivo de erradicar las infecciones de VIH en los niños y de mantener a sus madres con vida.

16. La UE reitera que todas las personas que viven con VIH o sida, en especial los niños y los jóvenes, deberían poder recibir los mejores niveles disponibles de asistencia, tratamiento y apoyo. Insistimos en la necesidad de incorporar el VIH/sida, la salud sexual y reproductiva y los derechos correspondientes a las políticas y programas a escala local, nacional, regional e internacional. Los Estados miembros deben proteger a las personas que viven con VIH/sida de la discriminación, la estigmatización y la privación de sus derechos y libertades. La UE reitera asimismo su participación y su apoyo para suprimir las restricciones a la entrada, estancia y residencia de las personas que viven con HIV, así como la despenalización de la homosexualidad y la supresión de las leyes punitivas, que no son ni la respuesta adecuada a la epidemia ni el apoyo conveniente a los grupos vulnerables.
  17. La UE reconoce que en tiempos de crisis económica es fundamental distribuir los recursos disponibles de forma óptima, entre otras cosas con respecto a las actividades de promoción de la salud y la prevención. Por lo tanto, nos comprometemos firmemente a mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas y servicios en curso, así como a reforzar los sistemas sanitarios nacionales y los recursos humanos necesarios para prestar servicios sanitarios, educativos y sociales de vital importancia para la prevención, tratamiento, asistencia y apoyo eficaces contra el VIH.
  18. Solo si proseguimos nuestro trabajo, reforzando las intervenciones eficaces de alta calidad y colmando las lagunas existentes en todos los ámbitos, toda la Unión Europea y cada uno de sus Estados miembros podrán ayudar de forma significativa a disminuir las nuevas infecciones, la estigmatización, la discriminación y las muertes relacionadas con el sida.
-